



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



*SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD - DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE*



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

INSTRUCCIONES DE USO:

1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en junio 2019, diciembre 2019 y julio 2020

OP

1/2

1/2



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES¹

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE
ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE 12 MESES

¹ Se utilizarán estas Bases cuando se trate de la contratación de bienes con entrega periódica.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES**CAPÍTULO I
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****1.1. REFERENCIAS**

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absoluciónde consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absoluciónde consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absoluciónde consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES**Importante**

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Quando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES**CAPÍTULO II
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN****2.1. RECURSO DE APELACIÓN**

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

Importante

En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorio, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a cien mil Soles (S/ 100,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente manual, de lo contrario tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) es el organismo encargado de emitir la clasificación de riesgo de las empresas que emiten garantías. Para más información, consulte el sitio web de la SBS: <http://www.sbs.gob.pe>.

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 146 del Reglamento, la clasificación de riesgo B equivale a la clasificación B+2.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emittir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS
INSTRUCCIONES INDICADAS)



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
 RUC N° : 20154528971
 Domicilio legal : AV. HONORIO DELGADO N° 262, URB. INGENIERÍA – SAN MARTÍN DE PORRES
 Teléfono: : (01) 482-0402 (Anexo 295)
 (01) 482-3098
 Correo electrónico: : hernanzasah@hotmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del suministro para la Adquisición de Insumos de Bioseguridad para el Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia por un Periodo de 12 Meses.

N° ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	APLICADOR DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPILICO DE 70% X 10.5 ML	UNIDAD	1,200
2	JABON DE TOCADOR LÍQUIDO A GRANEL	UNIDAD	1,800
3	SOPORTE IMPREGNADO DE ALOE VERA DE 20 X 20 CM X 10 UNIDADES	UNIDAD	1,800
4	SOPORTE IMPREGNADO DE MANZANILLA DE 20 X 20 CM X 10 UNIDADES	UNIDAD	1,800
5	SOPORTE IMPREGNADO DE CLOREXIDINA DE 20 X 20 CM X 05 UNIDADES	UNIDAD	2,400
6	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 7.6 LT	UNIDAD	3,600
7	PAÑO ABSORVENTE	UNIDAD	3,600
8	ORTHOHALDEHIDO AL 0.55% X 1 GALÓN	UNIDAD	684
9	GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100	UNIDAD	3,000
10	GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L X 100	UNIDAD	3,000
11	DETERGENTE ENZIMÁTICO CON 4 ENZIMAS	UNIDAD	684
12	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 4.8 LT	UNIDAD	10,500
13	MASCARILLA DE PROTECCIÓN TIPO FFP2	UNIDAD	2,640
14	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 1200 ML	UNIDAD	13,404
15	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES ALTAS X 750 O 1000 ML	UNIDAD	3,444
16	JABÓN GERMICIDA LÍQUIDO X 1.2 L	UNIDAD	21,936
17	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 300 M	UNIDAD	24,468

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 096-2021-OEA/HCH, de fecha 10 de junio de 2021.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00.- Recursos Ordinarios.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES**1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema de **Suma Alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 12 meses, las entregas se realizarán a los cinco (05) días hábiles, previa notificación y/o recepción de la orden de compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01 ENT.	02 ENT.	03 ENT.	04 ENT.	05 ENT.	06 ENT.	07 ENT.	08 ENT.	09 ENT.	10 ENT.	11 ENT.	12 ENT.	TOTAL
1	APLICADOR DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPÍLICO DE 70% X 10.5 ML	UNIDAD	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
2	JABON DE TOCADOR LÍQUIDO A GRANEL	UNIDAD	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
3	SOPORTE IMPREGNADO DE ALOE VERA DE 20 X 20 CM X 10 UNIDADES	UNIDAD	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
4	SOPORTE IMPREGNADO DE MANZANILLA DE 20 X 20 CM X 10 UNIDADES	UNIDAD	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
5	SOPORTE IMPREGNADO DE CLOREXIDINA DE 20 X 20 CM X 05 UNIDADES	UNIDAD	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
6	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 7.6 LT	UNIDAD	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
7	PAÑO ABSORVENTE	UNIDAD	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
8	ORTHO FALDEHIDO AL 0.55% X 1 GALÓN	UNIDAD	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	684
9	GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILLO SIN POLVO TALLA M X 100	UNIDAD	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
10	GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILLO SIN POLVO TALLA L X 100	UNIDAD	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

11	DETERGENTE ENZIMÁTICO CON 4 ENZIMAS	UNIDAD	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	684
12	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 4.8 LT	UNIDAD	875	875	875	875	875	875	875	875	875	875	875	875	10,500
13	MASCARILLA DE PROTECCIÓN TIPO FFP2	UNIDAD	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	2,640
14	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 1200 ML	UNIDAD	1,117	1,117	1,117	1,117	1,117	1,117	1,117	1,117	1,117	1,117	1,117	1,117	13,404
15	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES ALTAS X 750 O 1000 ML	UNIDAD	287	287	287	287	287	287	287	287	287	287	287	287	3,444
16	JABÓN GERMICIDA LÍQUIDO X 1.2 L	UNIDAD	1,828	1,828	1,828	1,828	1,828	1,828	1,828	1,828	1,828	1,828	1,828	1,828	21,936
17	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 300 M	UNIDAD	2,039	2,039	2,039	2,039	2,039	2,039	2,039	2,039	2,039	2,039	2,039	2,039	24,468

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar el monto de S/ 9.00 (Nueve con 00/100 Soles), por concepto de costo de reproducción por copias (código N° 7A01005), en la Caja de Emergencia de la Entidad, debiendo recabar el ejemplar en la Oficina de Logística del Hospital Cayetano Heredia (Sótano del Hospital).

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley 31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley 31085 - Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley de Contrataciones del Estado. - Ley N° 30225, modificada por los Decretos Legislativos N° 1341 y 1444, TUO aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF.- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 295.- Código Civil.
- Ley N° 28015.- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- Ley N° 28851.- Ley que modifica los artículos 21 y 98 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- La Ley N° 29034.- Ley que modifica el artículo 21 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Legislativo N° 1086.- Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, modificó la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR.- Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Ley MYPE;
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR.- Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Reglamento de la Ley MYPE.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al establecimiento farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos (ARM) del Ministerio de Salud (MINSA), según corresponda.
- f) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID del Ministerio de Salud, el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los productos que oferten los postores, podrán estar a su nombre o de terceros. Vigente a la presentación de propuestas. y/o carta de DIGEMID de no requerirlo. Se permitirá el listado que se encuentra en la página web de DIGEMID para aquellos productos que no requieran Registro Sanitario. En el caso de encontrarse vencidos, serán considerados como válidos, de acuerdo a las disposiciones adoptadas y comunicadas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, relacionadas a la prórroga de la vigencia de Títulos Habilitantes Emitidos, establecidas en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1497.
- g) Copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis (copia simple) El Protocolo y/o Certificado de Análisis deberá ser emitido por el laboratorio de Control de Calidad del fabricante o por un laboratorio acreditado por INDECOPI o autorizado por el Instituto Nacional de Salud (INS) en el que se señalen los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos, de acuerdo a la metodología declarada por el interesado en su solicitud para la obtención del Registro Sanitario del Producto o en caso de que en el Protocolo de Análisis no se consigne los límites o especificaciones del producto o la metodología o técnica propia del fabricante, éstos podrán presentarse en una hoja adicional adjunta. El postor podrá presentar en su propuesta técnica protocolos de análisis de lotes de productos que correspondan a la última importación y que se encuentren vigentes al momento de la presentación de propuestas. Se aceptará los Protocolos y/o Certificados de Análisis, de acuerdo con el formato de cada fabricante, con la información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica.
- h) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), ó Certificado de Libre Venta, ó ISO 13485, ó Certificado CE de la Comunidad Europea, ó ISO 9001:2008, en aquellos casos en los que el país de origen de los productos no expida Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura, siempre y cuando, aquél documento haga referencia al cumplimiento de las BPM. Con traducción al español de ser el caso, vigente a la fecha de presentación de propuestas y también a la fecha de suscripción del contrato; extendido por autoridad competente en país de origen. Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario, ó un certificado expedido por la FDA en el que se consigne el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, la relación de la planta evaluada y los productos y familia de productos que incluye el certificado, podría considerarse como documento alternativo a la presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas y también a la fecha de suscripción del contrato, extendido por autoridad competente en país de origen. Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario.
- i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). Vigente a la fecha de presentación de propuestas, a nombre del postor. También se aceptará este documento a nombre de otra empresa con la cual el postor tenga

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

un contrato de arrendamiento, el cual deberá acompañar para acreditar el vínculo contractual, debiendo el postor acreditar el cumplimiento de los procesos que le corresponden mediante el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento a su nombre. Se precisa que este documento no es exigible para los postores que son fabricantes y presenten su certificado de buenas prácticas de manufactura. Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario.

- j) Original o copia simple de Folletería y/o Inserto por cada ítem. Su contenido es evaluable, es meramente referencial del cumplimiento de algunas o de todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas del HCH. Se podrá permitir la presentación de documentación adicional a los folletos y catálogos, como resultaría ser la documentación emitida por los fabricantes, tales como: brochure, documentos técnicos, hojas técnicas del fabricante, carta de fabricante, entre otros, que permita demostrar:

- Material del bien.
- Efectividad del bien.
- Soluciones asépticas.
- Concentraciones.
- Sustancias tensoactivas y/o humectantes.
- Notificaciones sanitarias, estándares y regulaciones de calidad.
- Vencimiento.

Así mismo para ello, se aceptará documentación emitida por el fabricante.

- k) Los postores deberán presentar obligatoriamente una muestra completa del ítem ofertado, debidamente sellada solo en su envase primario y de ser necesario en el envase secundario. Sin embargo se precisa que, para no crear confusión en los postores, SI el producto cuenta con su envase secundario se tendrá que presentar, en el caso de que el producto NO lo requiera no será obligatorio.

Entiéndase que el empaque secundario puede ser presentado doblado, el cual se entregará acompañando al producto que se encuentra en su envase primario.

Las muestras deben estar identificadas con el número de proceso, nombre del producto, nombre del postor y deberán ser presentadas en el Almacén Central del Hospital Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería – San Martín de Porres, en la fecha destinada para la presentación de ofertas electrónica del presente procedimiento de selección, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

Las muestras serán evaluadas por los miembros del comité de selección, sin perjuicio de solicitar el apoyo y opinión del Departamento de Enfermería y/o usuario directo.

Asimismo, se aclara que una vez consentido el ítem, los postores tendrán un plazo de 05 días hábiles para solicitar la devolución de sus muestras, para lo cual deberán presentar el cargo, en original en el cual presentaron sus muestras, pasando el plazo señalado no cabe reclamo alguno.

METODOLOGÍA Y MECANISMOS UTILIZADOS PARA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS

Para la evaluación de las muestras solicitadas, el área usuaria (Departamento de Enfermería), utilizará la metodología cualitativa, la cual permitirá verificar y describir el cumplimiento de las cualidades atribuibles a los bienes, con respecto a las características solicitadas en las especificaciones técnicas, tales como: empaque, presentación, material, entre otros.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

Mediante la inspección olfativa y visual, se determinará el estado de integridad del bien con respecto a la condición de cumplir y mantener en su totalidad, todos los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el área usuaria, permitiendo la detección de características extrañas que puedan afectar a su función, lo cual, sumado a la experiencia en cuanto a los conocimientos que tengan respecto a la operación, los materiales y demás aspectos influyentes, son necesarios para obtener resultados confiables.

Se complementará con la palpación, que es el proceso de examinar el bien utilizando el sentido del tacto. Palpar consiste en tocar algo con las manos para conocer sus características mediante el sentido del tacto.

- l) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁴
- m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- n) El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA EN LA QUE SE DEBE PRESENTAR LA OFERTA] debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "**Requisitos de Calificación**" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE 12 MESES

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato. **CARTA FIANZA**
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI).
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁶.

Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.
- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a cien mil Soles (S/ 100,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

⁵ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁶ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁷.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes del Hospital Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los cien mil Soles (S/ 100,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos PERIODICOS.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén General y del Departamento de Enfermería.
- Informe del funcionario responsable del Departamento de Enfermería, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión (Original y copia).

Dicha documentación se debe presentar en la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres.

⁷ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



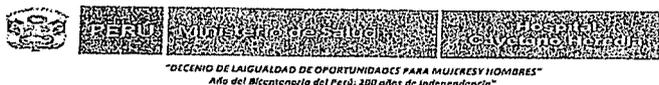
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICIÓN APLICADOR DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL
2%+ALCOHOL ISOPROPILICO DE 70% x 10.5 ml.**

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Adquisición de APLICADOR DEGLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2%+ALCOHOL ISOPROPILICO de 70% x 10.5 ml, para los servicios de Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermeriadel Hospital Cayetano Heredia.
- 2. FINALIDAD PÚBLICA**
La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.
- 3. ANTECEDENTES**
El Departamento de Enfermeria del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo de bioseguridad para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.
- 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**
Objetivo general
El objetivo del presente es adquirir insumo de bioseguridad siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario
- 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR**
5.1. La característica y condiciones
Las características y condiciones del insumo o material de bioseguridad tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.
5.1.1.

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
<p align="center">APLICADOR DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2%+ALCOHOL ISOPROPILICO DE 70% x 10.5 ml</p>	<p>EMPAQUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Individual y Estéril • Polietileno grado médico. • Fácil de manipular manualmente (peel open) • Resistente a la manipulación transporte y almacenaje • Rotulado según normas nacionales e internacionales <p>MATERIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esponja poliuretano grado medico • Cuerpo: Polipropileno o polietileno de alta densidad (HDPP o HDPE) • Embolo: HDPP o HDPE <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Esponja debe estar adherida al cuerpo, embebido con la solución antiséptica contenida en el cuerpo con la solución antiséptica constituida de clorhexidina al 2% en alcohol 	CAJA	1,200



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

	<p>isopropilico 70% tintado.</p> <ul style="list-style-type: none"> De manera fácil de inyectar la solución antiséptica contenida en el cuerpo hacia la esponja adherida al mismo. <p>PRESENTACIÓN: Caja x 10 blister de Solución 10.5 ML</p> <p>MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una (1) caja en su empaqué mediato. 		
--	--	--	--

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:

No corresponde

5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde

5.1.4. Garantía Comercial

El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad

5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto

El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuó la adquisición.

5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.2.2 Soporte técnico

No corresponde

5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal

- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)

5.3 Lugar de entrega

Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.

5.4 Plazo de entrega de la prestación

Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

5.5 Entregables

La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia

5.6 Adelantos

No corresponde.

5.7 Conformidad y forma de pago

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.

5.8 Otras penalidades de ser el caso:

De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado

5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:

El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.peh Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 246 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

M. ROSA GANOZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22566 REE 2575

00000016



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE JABON TOCADOR LIQUIDO A GRANEL

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
2. FINALIDAD PÚBLICA
3. ANTECEDENTES
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION
5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR

Table with 4 columns: Item, Características Técnicas, U/M, Cantidad. Row 1: Jabón de tocador liquido a granel, PRESENTACION: Envase inmediato: galonera de polietileno de 4 litros, con tapa y tapón... CARACTERISTICAS: Jabón líquido, Presentación: galonera de 4L...

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Anexo: 244 - 482 0402

www.hospitaleyetano.gob. Av. Honorio Delgado N° 262

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA MGR ROSA GANOZA GONZALES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA CEP 22666 REE 2575

00000033



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Con Notificación Sanitaria, de acuerdo a la normativa vigente Decisión N° 516 de la Comunidad Andina (Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos de fecha 08 marzo del 2002) • Vencimiento del producto: No menor a 18 meses después de internado en los almacenes del Hospital. <p>PRESENTACION: Galon.</p> <p>MUESTRA: Un (1) Galon en su empaque mediato.</p>		
--	---	--	--

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:

No corresponde

5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde

5.1.4. Garantia Comercial

El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad

5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto

El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectúe la adquisición.

5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.2.2 Soporte técnico

No corresponde

5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal

- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)

5.3 Lugar de entrega

Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.

5.4 Plazo de entrega de la prestación

Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

5.5 Entregables

La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.

5.6 Adelantos

No corresponde.

5.7 Conformidad y forma de pago

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.

5.8 Otras penalidades de ser el caso:

De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado

5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:

El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Mrs. ROSA GANOZA GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 255

00000030

[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICIÓN DE SOPORTE IMPREGNADO DE ALOE VERA DE 20x 20 CM X 10 UNIDADES

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Adquisición de SOPORTE IMPREGNADO DE ALOE VERA DE 20x 20 CM X 10 UNIDADES, para los servicios de Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.
2. **FINALIDAD PÚBLICA**
La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.
3. **ANTECEDENTES**
El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo de bioseguridad para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.
4. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION**
Objetivo general
El objetivo del presente es adquirir insumo de bioseguridad siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario
4. **ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR**
La característica y condiciones
Las características y condiciones del insumo o material de bioseguridad tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.

5.1.1

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
SOPORTE IMPREGNADO DE ALOE VERA DE 20x 20 CM X 10 UNIDADES	EMPAQUE: - Multiempaque de Polipropileno - Termosellado - Exento de partículas extrañas y rebabas. CARACTERÍSTICAS: - Solución de líquido transparente color Celeste homogéneo - Untuoso al tacto - Suave fragancia - PH de la solución 5,8 – 6,5 - Paños de fibra de poliéster virgen impregnado con solución jabonosa no irritante con extracto de aloe vera. - No requiera enjuague PRESENTACIÓN: - Bolsa de 10 paños Medida: 20 cm x 20 cm MUESTRA: Un (1) bolsa en su empaque mediato.	PQTE X 10 UNDS	1,800

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:
No corresponde

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob.pe Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 244 – 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Mg. ROSA GANOZA GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REC 2021

65000011

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

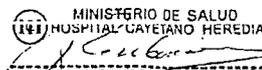
- 5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación
No corresponde
- 5.1.4. **Garantía Comercial**
El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad
- 5.1.5 **Disponibilidad de servicios y repuesto**
El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuó la adquisición.
- 5.2 **Prestaciones accesorias a la prestación principal**
- 5.2.1 **Mantenimiento preventivo**
No corresponde
- 5.2.2 **Soporte técnico**
No corresponde
- 5.2.3 **Capacitación y/o entrenamiento**
No corresponde
- 5.2.4 **Requisitos del proveedor y/o personal**
- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)
- 5.3 **Lugar de entrega**
Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 252. Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.
- 5.4 **Plazo de entrega de la prestación**
Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra
- 5.5 **Entregables**
La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.
- 5.6 **Adelantos**
No corresponde.
- 5.7 **Conformidad y forma de pago**
La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.
- 5.8 **Otras penalidades de ser el caso:**
De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado
- 5.9 **Responsabilidad para vicios ocultos:**
El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

www.hospitalcayetano.pe

Av. Honorario Delgado N° 252

Anexo: 244 – 487 0492


 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
 Mg. ROSA GANOZA GONZALES
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
 CEP 22686 REE 2575

00000010



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN SOPORTE IMPREGNADO DE MANZANILLA DE 20x 20 CM X 10 UNIDADES

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION Adquisición de SOPORTE IMPREGNADO DE MANZANILLA DE 20x 20 CM X 10 UNIDADES, para los servicios de Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.
2. FINALIDAD PÚBLICA La adquisición de insumos o material de bioseguridad es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.
3. ANTECEDENTES El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo de bioseguridad para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION Objetivo general El objetivo del presente es adquirir insumo de bioseguridad siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario
5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR La característica y condiciones Las características y condiciones del insumo o material de bioseguridad tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.
5.1.1

Table with 4 columns: ÍTEM, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, U/M, CANTIDAD. Row 1: SOPORTE IMPREGNADO DE MANZANILLA DE 20x 20 CM X 10 UNIDADES, EMPAQUE: - Multiempaque de Polipropileno - Termosellado - Exento de partículas extrañas y rebabas. CARACTERÍSTICAS: - Solución de líquido transparente color Celeste homogéneo - Untuoso al tacto - Suave fragancia - PH de la solución 5,8 - 6,5 - Paños de fibra de poliéster virgen impregnado con solución jabonosa no irritante con extracto de manzanilla. PRESENTACIÓN: - Bolsa de 10 paños Medida: 20 cm x 20 cm. MUESTRA: Un (1) Bolsa en su empaque mediato. U/M: PQTE x 10 UNID, CANTIDAD: 1,800



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRÉS"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:

No corresponde

5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde

5.1.4. Garantía Comercial

El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad

5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto

El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuó la adquisición.

5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.2.2 Soporte técnico

No corresponde

5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal

- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)

5.3 Lugar de entrega

Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av Honorario Delgado 252, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.

5.4 Plazo de entrega de la prestación

Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

5.5 Entregables

La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.

5.6 Adelantos

No corresponde.

5.7 Conformidad y forma de pago

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega

5.8 Otras penalidades de ser el caso:

De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado

5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:

El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob.pe Av. Honorario Delgado N° 262

Anexo: 744 - 182 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M^{DE} ROSA GÁNOZZI BONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
CEP 22666 REE 2575

00000006



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE SOPORTE IMPREGNADO DE CLORHEXIDINA DE 20x 20 CM X 5 UNIDADES

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de SOPORTE IMPREGNADO DE CLORHEXIDINA DE 20x 20 CM X 5 UNIDADES, para los servicios de Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de insumos o material de bioseguridad es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.

3. ANTECEDENTES

El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumos de bioseguridad para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Objetivo general

El objetivo del presente es adquirir insumo de bioseguridad siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATA

La característica y condiciones

Las características y condiciones del insumo o material médico tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso. 5.1.1

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
SOPORTE IMPREGNADO DE CLOREXIDINA DE 20x 20 CM X 5 UNIDADES	EMPAQUE: - Multiempaque de Polipropileno - Termosellado - Exento de partículas extrañas y rebabas. CARACTERÍSTICAS: - Solución de líquido transparente color amarillo homogéneo - Untuoso al tacto - Suave fragancia - PH de la solución 5,8 – 6,5 - Paños de fibra de poliéster virgen impregnado con gluconato de clorhexidina al 2% no irritante. - No requiera enjuague PRESENTACIÓN: - Bolsa de 5 paños Medida: 20 cm x 20 cm MUESTRA: Un (1) Bolsa en su empaque mediato.	PQTE x 5 unid	2,400

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.pe

Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 244 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Mg. ROSA GANOZA GONZALES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA CEP 22666 REE 2575

00000009



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

No corresponde

5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde

5.1.4. Garantía Comercial

El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad

5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto

El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuó la adquisición.

5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.2.2 Soporte técnico

No corresponde

5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal

- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)

5.3 Lugar de entrega

Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.

5.4 Plazo de entrega de la prestación

Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

5.5 Entregables

La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia

5.6 Adelantos

No corresponde.

5.7 Conformidad y forma de pago

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.

5.8 Otras penalidades de ser el caso:

De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado

5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:

El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.pe Av. Honorario Delgado N° 262

Arcexa: 214 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M^{CS} ROSA GANZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22668 REE 2375

000000008



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 7.6 LT

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 7.6 LT Para los servicios de Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, Consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.

3. ANTECEDENTES

El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo de bioseguridad para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Objetivo general

El objetivo del presente es adquirir insumo de bioseguridad siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario

6. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR

La característica y condiciones

Las características y condiciones del insumo o material médico tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.

5.1.1

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 7.6 LT	<p>EMPAQUE</p> <ul style="list-style-type: none"> Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje. Que garantice la integridad del producto. <p>MATERIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Compuesto de polipropileno rígido biodegradable. Resisten a golpes y caídas. <p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Contenedor de color rojo translucido. Permite visualizar las ¾ partes del total. Cumple todo los estándares y regulaciones de la FDA, Ministerio de salud Nacional. Cierre temporal y Cierre final definitivo. Restringe el acceso manual (para evitar accidentes al no permitir contacto con jeringas y agujas ya utilizadas). Que resista a la punción, bajo toda condición ambiental normal. 	UNID	3,600

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Mg. ROSA GANOZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22665 REE 2575

00000015



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Forma: poliédrica, con base rectangular. • Stiker con símbolo internacional de material biopeligroso. • Cambio de color y textura en las ¾ partes para observar el cumplimiento de la norma de llenado. ASTM F2132. • Sistema desarmador de agujas. <p>PRESENTACION: Unidad.</p> <p>VALOR AGREGADO: Gavinete o Montura con llave para seguridad del contenedor a pared o coche de curaciones.</p> <p>MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) Unidad en su empaque mediato. 		
--	---	--	--

- 5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:
No corresponde
- 5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación
No corresponde
- 5.1.4. Garantía Comercial
El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad
- 5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto
El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuè la adquisición.
- 5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal
 - 5.2.1 Mantenimiento preventivo
No corresponde
 - 5.2.2 Soporte técnico
No corresponde
 - 5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento
No corresponde
 - 5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal
 - El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano
 - Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)
- 5.3 Lugar de entrega
Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.
- 5.4 Plazo de entrega de la prestación
Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.
- 5.5 Entregables
La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.
- 5.6 Adelantos
No corresponde.
- 5.7 Conformidad y forma de pago
La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.
- 5.8 Otras penalidades de ser el caso:
De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado
- 5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:
El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob. Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 264 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Mg. ROSA GANOZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 2373
00000014



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE PAÑO ABSORBENTE

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de PAÑO ABSORBENTE, para los servicios de Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.

3. ANTECEDENTES

El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo de bioseguridad para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Objetivo general

El objetivo del presente es adquirir insumo de bioseguridad siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR

La característica y condiciones

Las características y condiciones del insumo o material de bioseguridad tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.

5.1.1

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
PAÑO ABSORBENTE	EMPAQUE: <ul style="list-style-type: none"> · Bolsa de polietileno de baja densidad · Envase que permita retirar fácilmente los paños y volver a taparlos para conservarlos limpios. · Resistente a la manipulación, transporte y Almacenamiento. · Fácil de abrir manualmente. · Exento de partículas extrañas. · Libre de rebabas y aristas cortantes · De fácil apertura · Rotulado Según D.S N°016-2011-SA y su modificatoria. MATERIAL: <ul style="list-style-type: none"> · Hecho de celulosa al 80% a 90%. · Polipropileno 20% a 25%. CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> · Absorbente · No reutilizable, que permita (la disminución de contaminación cruzada en las instituciones de salud.) · Bajo desprendimiento de partículas · Resistencia al rasgado 	UNID	3,600

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio Delgado N° 752

Anexo: 244 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA Mg. ROSA GANOZA GONZÁLES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA CEP 22666 REE 2515

00000001



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

	<ul style="list-style-type: none"> · Suave al tacto, ideal para enjuagar y secar en el baño diario del paciente. · No provoca irritación dérmica. · Dobleces en "Z", ideal para el secado quirúrgico de manos sin tener que manipular en exceso el paño. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo y ancho: 28 cm x 35 cm +/- 5% <p>PRESENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> · Paquete x 50 unidades <p>MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Un (1) Paquete en su empaqué mediato. 	
--	---	--

- 5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:
No corresponde
- 5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación
No corresponde
- 5.1.4. **Garantía Comercial**
El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad
- 5.1.5 **Disponibilidad de servicios y repuesto**
El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectúe la adquisición
- 5.2 **Prestaciones accesorias a la prestación principal**
 - 5.2.1 Mantenimiento preventivo
No corresponde
 - 5.2.2 Soporte técnico
No corresponde
 - 5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento
No corresponde
 - 5.2.4 **Requisitos del proveedor y/o personal**
 - El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
 - Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)
- 5.3 **Lugar de entrega**
Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb Ingenieria, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.
- 5.4 **Plazo de entrega de la prestación**
Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.
- 5.5 **Entregables**
La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.
- 5.6 **Adelantos**
No corresponde
- 5.7 **Conformidad y forma de pago**
La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.
- 5.8 **Otras penalidades de ser el caso:**
De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado
- 5.9 **Responsabilidad para vicios ocultos:**
El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
www.hospitalcayetano.gob. Av. Honorario Delgado N° 262

Anexo: 254 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M^{ra} ROSA GANZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 2575

00000020



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICIÓN ORTHOFALDEHIDO AL 0.55% x 1 GALON

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Adquisición de ORTHOFALDEHIDO AL0.55% x 1 GALON, para los servicios de consulta Externa (gastroenterología) del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.
2. **FINALIDAD PÚBLICA**
La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.
3. **ANTECEDENTES**
El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo de bioseguridad para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.
4. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION**
Objetivo general
El objetivo del presente es adquirir insumo de bioseguridadsiendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario.
5. **ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR**
La característica y condiciones
Las características y condiciones del insumo o material médico tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.

5.1.1

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
ORTHOFALDEHIDO AL0.55% x 1 GALON	EMPAQUE <ul style="list-style-type: none"> • Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje. • Que garantice la integridad delo producto. • Fácil de abrir manualmente. • Exento de partículas extrañas • Exento de rebabas y/o aristas cortantes. • Rotulado según D.S N° 016 – 2011 – SA y su modificatoria. • Debe indicar concentración. • Forma de uso y acciones a tomar en caso de accidentes. MATERIAL: Orthofalaldehido al 0.55% para desinfección de alto nivel, de acuerdo a las normas internacionales de calidad. CARACTERISTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Rápida acción microbicida. • No necesita activación. • Desinfección en 5 minutos a temperatura de 20°c. • Tener Certificación otorgada por un organismo 	GALON	684

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio Delgado N° 252

Ancero: 244 – 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
R.O.S. ROSA GANOZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22656 REE 2575
00000074



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



	<p>competente a nivel nacional o internacional que garantiza ser un Desinfectante de Alto Nivel/DAN). Se indica que para sustentar el producto para desinfección de alto nivel cuenta con las características técnicas, se presentará los folletos, manuales, catálogos, brochure u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con tiras reactivas para medir la concentración mínima efectiva (CEM) en un tiempo de 90 segundos. Limite de CEM=0.30% • Hoja de seguridad de materiales (MSDS) • Duración en bandeja de 14 días y el sobrante en el Galón 75 días a más. • PH neutro (7.2 -7.8) • No corrosivo • Contar con estudios de eficacia realizados por Instituciones certificadas a nivel Nacional o Internacional • Tiempo de inmersión para acción esporicida 30 minutos <p>Rotulado: Indicando la forma de lectura (cambio de color fácil de identificar), lote y fecha de vencimiento. Conservación: Temperatura Ambiente Cada frasco debe contar con su instructivo de uso. PRESENTACION: Galón de 3,785 Lt a más. AGREGADO: Por cada 2 galones deberá proveer indicadores de CME. MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) galón en su empaque mediano 	
--	--	--

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:

No corresponde

5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde

5.1.4. Garantía Comercial

El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad

5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto

El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuè la adquisición.

5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.2.2 Soporte técnico

No corresponde

5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal

- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)

5.3 Lugar de entrega

Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob. Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 244 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

M^g. ROSA GANOZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22668 REE 2375

00000073



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



5.4 Plazo de entrega de la prestación

Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

5.5 Entregables

La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.

5.6 Adelantos

No corresponde.

5.7 Conformidad y forma de pago

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.

5.8 Otras penalidades de ser el caso:

De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado

5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:

El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob.pe Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 244 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Mg. ROSA GANZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22656 REE 2575

00000072



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN GUANTES DE NITRILO PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
Adquisición de GUANTES DE NITRILO PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M para todos los servicios como Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.
2. FINALIDAD PÚBLICA
La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.
3. ANTECEDENTES
El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo médico para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Objetivo general
El objetivo del presente es adquirir insumo médico siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario
5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR
5.1. La característica y condiciones
Las características y condiciones del insumo o material médico tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.

5.1.1.

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100	<p>EMPAQUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caja de cartón multiempaque • Garantiza la integridad del producto. • Exento de rebabas y partículas extrañas. • Resistente a la manipulación transporte y almacenaje <p>MATERIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • látex sintético de nitrilo. <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aséptico • Texturizado (agarre con textura) • Libre de Polvo y látex • Ambidiestro • Hipo alérgico • Color Azul • Resistente a objetos cortantes y abrasivos • Resistente a la Penetración por agentes químicos, microbiológicos y Citotóxicos • Resistencia a la penetración. No hay fugas 	UNID	3,000

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

www.hospitalcayetano.pe Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 2M - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M^g. ROSA GONZALEZ GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
CEP 22065 REE 2375
03008005



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	<p>de aire ni agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso: 3.5g±0.3g • Espesor <ul style="list-style-type: none"> ~ Dedo: 0.10 ± 0.02mm ~ Palma: 0.07 ± 0.02mm ~ Puño: 0.06 ± 0.01mm • Dimensiones <ul style="list-style-type: none"> ~ Longitud: 240mm ~ Ancho: 95mm +/- 5 <p>PRESENTACIÓN: Caja de cartón x 100 unidades</p> <p>MUESTRA: Una (1) caja en su empaque mediato.</p>		
--	--	--	--

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:

No corresponde

5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde

5.1.4. Garantía Comercial

El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad

5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto

El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuó la adquisición.

5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.2.2 Soporte técnico

No corresponde

5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal

- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)

5.3 Lugar de entrega

Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.

5.4 Plazo de entrega de la prestación

Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

5.5 Entregables

La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.

5.6 Adelantos

No corresponde.

5.7 Conformidad y forma de pago

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.

5.8 Otras penalidades de ser el caso:

De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado

5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:

El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

M. ROSA GANOZA GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 28680 8697375

03000004



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN GUANTES DE NITRILO PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L X 100

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
Adquisición de GUANTES DE NITRILO PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L para todos los servicios como Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.
- 2. FINALIDAD PÚBLICA
La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.
- 3. ANTECEDENTES
El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo médico para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.
- 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Objetivo general
El objetivo del presente es adquirir insumo médico siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario
- 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR
5.1. La característica y condiciones
Las características y condiciones del insumo o material médico tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.

5.1.1.

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L X 100	EMPAQUE: <ul style="list-style-type: none"> • Caja de cartón multiempaque • Garantiza la integridad del producto. • Exento de rebabas y partículas extrañas. • Resistente a la manipulación transporte y almacenaje MATERIAL: <ul style="list-style-type: none"> • Látex sintético de nitrilo. CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Aséptico • Texturizado (agarre con textura) • Libre de Polvo y Látex • Ambidiestro • Hipo alérgico • Color Azul • Resistente a objetos cortantes y abrasivos • Resistente a la Penetración por agentes químicos, microbiológicos y Citotóxicos • Resistencia a la penetración: No hay fugas 	UNID	3,000

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.edu. Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 266 - 482 0102

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Mg. ROSA GANZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 2575

00000003

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de aire ni agua.			
• Peso: 3.5g±0.3g			
• Espesor			
~ Dedo: 0.10 ± 0.02mm			
~ Palma: 0.07 ± 0.02mm			
~ Puño: 0.06 ± 0.01mm			
• Dimensiones			
~ Longitud: 240mm			
~ Ancho: 105mm +/- 5			
PRESENTACIÓN:			
Caja de cartón x 100 unidades.			
MUESTRA:			
Una (1) caja en su empaque mediano.			

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:

No corresponde

5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde

5.1.4. Garantía Comercial

El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad

5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto

El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuó la adquisición.

5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal**5.2.1 Mantenimiento preventivo**

No corresponde

5.2.2 Soporte técnico

No corresponde

5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal

- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)

5.3 Lugar de entrega

Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima - Perú.

5.4 Plazo de entrega de la prestación

Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

5.5 Entregables

La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.

5.6 Adelantos

No corresponde.

5.7 Conformidad y forma de pago

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.

5.8 Otras penalidades de ser el caso:

De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado

5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:

El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.pe Av. Honorario Delgado N° 262

Anexo: 244 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Md. ROSA GANOZA BONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22656 RES 2575

00000002



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE DETERGENTE ENZIMATICO CON 4 ENZIMAS

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
Adquisición de DETERGENTE ENZIMATICO CON 4 ENZIMAS, para los servicios de Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.
- 2. FINALIDAD PÚBLICA
La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.
- 3. ANTECEDENTES
El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo de bioseguridad para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.
- 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Objetivo general
El objetivo del presente es adquirir insumo de bioseguridad siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario
- 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR
La característica y condiciones
Las características y condiciones del insumo o material médico tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.
5.1.1

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
DETERGENTE ENZIMATICO CON 4 ENZIMAS	EMPAQUE <ul style="list-style-type: none"> • Individual con envase de plástico o polímero transparente o traslucido con precinto de seguridad interna o externo que garantice la inviolabilidad del producto. • Exento de partículas extrañas. • Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje • Que garantice la integridad del producto. • Fácil de abrir manualmente. • Exento de rebabas y/o arista cortante. • Sello de seguridad. • Rotulado debe indicar forma de dilución. • Rotulado: Según D.S N° 016-2011- SA y su modificatoria. 	GALON	684
	MATERIAL Presencia de enzimas: proteasas, amilasas, lipasas, carbohidrasas o celulasa u otras enzimas desarrolladas específicamente para para remover toda la biocarga.		

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.edu.pe

Av. Héroles Ordoñez N° 262

Anexo: 246 - 437 002

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Rosa Gangoza
ROSA GANGOZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP-22666 REE 2575

00000000

[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



	<p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detergente Enzimático libre de impurezas. • Biodegradable: 95% a más. • Presentar Prueba de acción bacteriostática o prueba efectividad antimicrobiana. • Certificación de calidad de las enzimas o del producto elaborado como material o dispositivo médico. • Rendimiento mínimo 300 galones a más de solución preparada por cada galón concentrado. • No tóxico. Se deberá presentar certificado o informe de laboratorio donde indique que el producto no es citotóxico. • No daña ningún metal, plástico, goma o tubo corrugado. • pH neutro (7 ±1). • No espumoso: Se probará que el producto diluido no deje restos de espuma sobre el instrumental en lavado manual y mecánico. • Fácil de enjuagar (evita reacciones a pirógenos). • Acción sinérgica instantánea que disuelve la materia orgánica desde el contacto. • Acción constante. No debe saturarse por el reúso. • El producto debe remover rápida y eficientemente la materia orgánica seca, a la dilución (concentración de uso) recomendado por el fabricante. • Para lavado manual y mecánico. • Prueba organoléptica: se realizará en cada muestra presentada, basada en la valoración de dos sentidos, visual para observar las impurezas y olfato para detección de olores fuertes o desagradables emanados por los productos durante la limpieza manual. • La central de esterilización verificará la calidad de remoción de material orgánico en el instrumental lavado en forma manual y automática: Este procedimiento se realizará mediante prueba de presencia de restos de ATP (Trifosfato de Adenosina), será hisopado y medido con Luminómetro para determinar la capacidad del detergente de remover eficazmente la biocarga y no dejar biocarga adherida al material. Los productos que no alcancen el nivel mínimo de limpieza, serán descalificados. En la lectura de aceptará hasta 40 URL'S (Unidades Relativas de Luz o presencia de materia orgánica) después del lavado enzimático. Cifras por encima de 40 URL's descalificarán automáticamente al producto probado. <p>PRESENTACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Galón: 3758 ml a mas (+) <p>MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) galonera en su empaqué mediato. 	
--	--	--





LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:
No corresponde
- 5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación
No corresponde
- 5.1.4. Garantía Comercial
El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad
- 5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto
El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuó la adquisición.
- 5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal
 - 5.2.1 Mantenimiento preventivo
No corresponde
 - 5.2.2 Soporte técnico
No corresponde
 - 5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento
No corresponde
 - 5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal
 - El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
 - Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)
- 5.3 Lugar de entrega
Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.
- 5.4 Plazo de entrega de la prestación
Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.
- 5.5 Entregables
La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.
- 5.6 Adelantos
No corresponde.
- 5.7 Conformidad y forma de pago
La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.
- 5.8 Otras penalidades de ser el caso:
De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado
- 5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:
El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
www.hospitalcayetano.acb Av. Honorio Delgado N° 262

Ancso: 246 - 482 0407

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M. ROSA GANOZA GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 2575

00000073



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 4.8 LT

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION Adquisición de CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 4.8 LT para los servicios de Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.
2. FINALIDAD PÚBLICA La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.
3. ANTECEDENTES El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo de bioseguridad para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION Objetivo general El objetivo del presente es adquirir insumo de bioseguridad siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario
5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR La característica y condiciones Las características y condiciones del insumo o material médico tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.

5.1.1

Table with 4 columns: ÍTEM, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, U/M, CANTIDAD. Row 1: CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 4.8 LT, EMPAQUE (Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje...), MATERIAL (Compuesto de polipropileno rígido biodegradable...), CARACTERÍSTICAS (Contenedor de color rojo translúcido...), UNID, 10,500

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob. Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 246 - 482.0402

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA Mj ROSA GANZA GONZALES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA CEP 22666 REE 2575

00000013



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Forma: plástica, con base rectangular. • Stiker con símbolo internacional de material biopeligroso. • Cambio de color y textura en las ¼ partes para observar el cumplimiento de la norma de llenado. ASTM F2132. • Sistema desarmador de agujas. • PRESENTACION: Unidad. <p>VALOR AGREGADO: Gavineteo Montura con llave para seguridad del contenedor a pared o coche de curaciones.</p> <p>MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) Unidad en su empaque mediano. 	
--	---	--

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:

No corresponde

5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde

5.1.4. Garantía Comercial

El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad

5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto

El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectúe la adquisición.

5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.2.2 Soporte técnico

No corresponde

5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal

- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)

5.3 Lugar de entrega

Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima - Perú.

5.4 Plazo de entrega de la prestación

Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

5.5 Entregables

La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.

5.6 Adelantos

No corresponde.

5.7 Conformidad y forma de pago

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.

5.8 Otras penalidades de ser el caso:

De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado

5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:

El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.edu.pe

Av. Honorario Delgado N° 262

Anexo: 244 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M^{te} ROSA GANZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22656 REE 2575

00000012

[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN MASCARILLA DE PROTECCION TIPO FFP2

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
Adquisición de MASCARILLA DE PROTECCION TIPO FFP2, para los servicios de Emergencia, Unidades, CENEX, Medicina Tropical y Unidad de Oncología del Departamento de Enfermería Hospital Cayetano Heredia.
- 2. FINALIDAD PÚBLICA
La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.
- 3. ANTECEDENTES
El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo de bioseguridad para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.
- 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Objetivo general
El objetivo del presente es adquirir insumo de bioseguridad siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario
- 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR
La característica y condiciones
Las características y condiciones del insumo o material médico tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.

5.1.1

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
MASCARILLA DE PROTECCION TIPO FFP2	<p>EMPAQUE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empaque Individual garantizando que permanezca en un estado limpio y higiénico. • Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje. • Que garantice la integridad del producto y hermeticidad. • Fácil de abrir manualmente. • Exento de rebabas y/o aristas cortantes. • Rotulado: Según D.S N°016-2011-SA y su modificatoria. <p>MATERIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela no tejida con carga electrostática para mayor eficiencia en la filtración • Banda de ajuste nasal de aluminio u hojalata. • Bandas elásticas de uretano o látex recubiertas con material tejido. 	CAJA	2,640

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Anexo: 264 - 482 0402

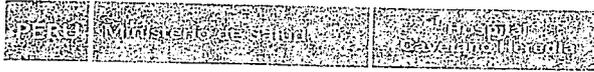
www.hospitalcayetano.gob. Av. Honorio Delgado N° 252

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Mg. ROSA GANZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22668 RES 257

03000071



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pieza facial que se adapte a los distintos tipos de rostros. • Mascarilla de uso hospitalario. • Mascarilla en copa o plegada que cubra el área buco nasal del rostro. • Pieza facial estándar que se adapte a distintos tipos de rostro. • Aprobación EN 149:2001+A1:2009 clasificación FFP2 o con eficiencia de filtración mayor a 94% o aprobación NIOSH 42 CFR N95 con eficiencia de filtración del 95%. • Con espuma interna en la parte nasal para mayor comodidad. • Capa externa que sea repelente a líquidos o fluidos. • Arnés de sujeción elástica suave y resistente para adaptarse a los distintos tamaños de cabeza. • El arnés no deberá tener ningún tipo de fijación metálica a la pieza facial para evitar daños en el usuario. • Tecnología electrostática avanzada para mejorar la eficiencia del respirador. • Permitir intercambio del aire filtrado sin sacrificar la respiración del usuario • Capa interna suave para mejor confort. - Hipo alérgico - No genera pelusas • La capa interna debe ser hidrófoba • Talla Estándar <p>PRESENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caja por 20 unidades. <p>MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) Caja en su empaque mediano. 	
--	--	--

- 5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:
No corresponde
- 5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación
No corresponde
- 5.1.4. Garantía Comercial
El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad
- 5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto
El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuó la adquisición.
- 5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal
 - 5.2.1 Mantenimiento preventivo
No corresponde
 - 5.2.2 Soporte técnico
No corresponde
 - 5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento
No corresponde

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio Delgado N° 762

Anexo: 244 - 432 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Rosa Ganoza
M^g ROSA GANOZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22665 REE 2575

03000070

[Handwritten signatures]



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal

- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)

5.3 Lugar de entrega

Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.

5.4 Plazo de entrega de la prestación

Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

5.5 Entregables

La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.

5.6 Adelantos

No corresponde.

5.7 Conformidad y forma de pago

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.

5.8 Otras penalidades de ser el caso:

De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado

5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:

El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M^{te}. ROSA GANZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 2575

00000000



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1200 ML

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
Adquisición de ALCOHOL GEL para todos los servicios como Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.
2. FINALIDAD PÚBLICA
La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.
3. ANTECEDENTES
El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo médico para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Objetivo general
El objetivo del presente es adquirir insumo médico siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario.
5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR
5.1. La característica y condiciones
Las características y condiciones del insumo o material médico tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.

5.1.1.

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 1200 ML	<p>PRESENTACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envase inmediato: Bolsa (sachet) transparente que permita la visualización del producto. • Con válvula doble checkantigoteo, el cual debe ser compatible con el dispensador con sensor automático, la válvula no debe permitir la separación de la válvula con la bolsa, no debe permitir manipular o contaminar el producto, con el fin de garantizar las propiedades física y químicas del producto. La válvula debe estar sellada herméticamente a la bolsa. • Envase libre de rebabas y/o aristas cortantes. • Envase resistente y con sello de seguridad para evitar derrames en su manipulación. • Empaque (envase secundario): caja de cartón dúplex por unidad de bolsa. <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gel • Presentación: 1200 ML 	UNID	13,404

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob.pe Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 244 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M^{ra} ROSA GANOZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 2575

00000000



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Con alcohol etílico de 65 – 70 % • Sin partículas extrañas en el producto. • Uso exclusivo higiene de manos. • Ph neutro • Transparente, por el cual permite visualizar el contenido del producto y si este contiene partículas en suspensión. • Con sustancias tensoactivasdermoprotectoras y/o humectantes para la piel, para que su repetido uso afecte lo menos posible las manos del personal de salud, sustentado a través del informe de ensayo de irritación y corrosión aguda dermal, emitido por uno de los laboratorios acreditados por la red del Ministerio de Salud, con una antigüedad de emisión no mayor a 12 meses contados desde la presentación de ofertas. • Con Notificación Sanitaria de acuerdo a la normativa vigente Decisión 516 de la Comunidad Andina (Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos de fecha 8 de marzo de 2002). • Vencimiento del producto: mayor a 18 meses después de ingreso a los almacenes del hospital <p>CARACTERÍSTICAS DEL DISPENSADOR CON SENSOR AUTOMATICO</p> <p>El proveedor deberá hacer entrega e instalar 500 dispensadores nuevos con sensor automático en calidad de como dato para el eficiente uso del producto, los cuales serán cedidos e instalados con la atención de la primera orden de compra, en las áreas requeridas, previa coordinación con el área usuaria y sin costo adicional para la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ganador de la buena pro deberá realizar el mantenimiento preventivo mensual y correctivo cada tres meses de todos los dispensadores instalados en la entidad o al solo llamado del área usuaria. Los dispensadores que se encuentren en mal estado deberán ser cambiados en su totalidad, sin costo adicional para la entidad. El proveedor deberá hacer llegar al usuario el reporte del servicio realizado en la entidad. • Los dispensadores con sensor automático deben ser de plástico ABS (duradero, resistente y de uso continuo) • El proveedor debe realizar la entrega de un pack de baterías o pilas recargables y transformadores de corriente por cada 	
--	---	--

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 244 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Mg. ROSA GANOZA GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 2575

00000033



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

	<p>dispensador de sensor automático instalado, sin costo adicional para la entidad El proveedor deberá hacer entrega de un lote de pilas cargadas para realizar el canje.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los dispensadores con sensor automático deben contar con interruptor de seguridad, si el dispensador no ha sido cerrado correctamente. Con el fin de evitar el gasto innecesario de baterías o pilas. Los dispensadores con sensor automático deben contar con el dispositivo de cierre para evitar la sustracción del producto. <p>En forma obligatoria el postor deberá presentar (01) una unidad del producto con el dispensador con sensor automático para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas.</p> <p>MUESTRA: Un (1) sachet en su empaque mediano y su dispensador automático.</p>	
--	---	--

- 5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:
No corresponde
- 5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación:
No corresponde
- 5.1.4. Garantía Comercial
El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad
- 5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto
El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuó la adquisición.
- 5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal
 - 5.2.1 Mantenimiento preventivo
No corresponde
 - 5.2.2 Soporte técnico
No corresponde
 - 5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento
No corresponde
 - 5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal
 - El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
 - Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)
- 5.3 Lugar de entrega
Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.
- 5.4 Plazo de entrega de la prestación
Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.
- 5.5 Entregables
La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.
- 5.6 Adelantos
No corresponde.
- 5.7 Conformidad y forma de pago
La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.
- 5.8 Otras penalidades de ser el caso: De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado
- 5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:
El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
www.hospitalcayetano.gob. Av. Heredia Delgado N° 262

Anexo: 246 - 482 0432

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M^{te} ROSA GANOZA GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 2575

000000037

[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DCCENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DETERGENTE DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES ALTAS x 750ML y/ó 1000 ML

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
Adquisición de DETERGENTE DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES x 750 MLy/ó 1000 ML, para los servicios de Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.
- 2. FINALIDAD PÚBLICA
La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.
- 3. ANTECEDENTES
El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo de bioseguridad para las condiciones apropiadas de los usuarios y del personal.
- 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Objetivo general
El objetivo del presente es adquirir insumo de bioseguridad siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario
- 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR
La característica y condiciones
Las características y condiciones del insumo o material médico tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.

5.1.1

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
DETERGENTE DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES ALTAS x 750 y/ó 1000ml.	<u>EMPAQUE</u>	UNID	3,444
	<ul style="list-style-type: none"> • Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje • Envase que garantice la integridad del producto • Cada envase debe llevar una etiqueta que identifique plenamente al producto y en el que se detalle sus características e instrucciones de uso. • De fácil uso al abrir y manipularse. • Exento de partículas extrañas. • Exento de rebabas y/o aristas cortantes. • Sello de seguridad o dispositivo de garantía. • Rotulado según D.S. N° 016 – 2011 – SA y su modificatoria. 		
	<u>MATERIAL</u>		
	<ul style="list-style-type: none"> • Compuestos de Amonio cuaternario de cuarta o quinta generación. • Los principios activos no deben exceder del 0.30%. 		

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob. Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 214 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M^{te} ROSA GANOZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22055 - REE 2375

00000077



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

	<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • En espuma. • Efectivo contra todo tipo de microorganismos de Superficies Altas • Sin componentes tóxicos. • Biodegradable. • PH neutro (7 +/- 0.5). • Acción bactericida, fungicida y virucida con gran poder de eliminación bactericida sobre microorganismos multirresistentes y altamente resistentes como: Pseudomona aeruginosa, staphylococcus aureus SARM, Klebsiella pneumoniae KPC, Staphylococcus aureus methi RMR, Escherichia coli OXA 48, Acinetobacter baumannii BLSE, Enterobacter cloacae BLSE, Enterococcus faecium (VRE), Salmonella enteritidis, Enterococcus hirae, Legionella pneumophila, Mycobacterium tuberculosis o terrae, Listeria monocitogenes, Enterobacter aerogenes BLSE. • Fungicida sobre Cadida albicans, Aspergillus niger, y Aspergillus brasiliensis. • Virucida sobre Hepatitis B, Hepatitis C, HIV, Vaccinia virus, Norovirus murin • Incoloro, inodoro, sin alcohol en su formulación. • No corrosivo de los metales • Con actividad microbiana desde 1 minuto como mínimo. • Instrucciones de uso en español. • Certificaciones Internacionales. • Todos los ensayos microbiológicos deben de estar refrendados por un laboratorio acreditado como información técnica complementaria, en el caso de nacionales por el Instituto Nacional de Salud (INS) y para internacionales por un laboratorio acreditado de conformidad con las normas de la Administración de Drogas y Alimentos (FDA). Consejo Europeo (CE) • Sin inconvenientes para ser usados en neonatología. <p>PRESENTACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frasco x 750 o 1000 ml con pistola disparadora o con pulverizador. <p>MUESTRA: Una (1) frasco en su empaqué mediato.</p>	
--	---	--

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:

No corresponde

5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde

5.1.4. Garantía Comercial

El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad

5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto

El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectuó la adquisición.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob. Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 246-482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Rosa Ganoza
"ROSA GANOZA GONZALES"
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 2575

00000076



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.2.2 Soporte técnico

No corresponde

5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal

- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)

5.3 Lugar de entrega

Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.

5.4 Plazo de entrega de la prestación

Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

5.5 Entregables

La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.

5.6 Adelantos

No corresponde.

5.7 Conformidad y forma de pago

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.

5.8 Otras penalidades de ser el caso:

De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado

5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:

El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Mg. ROSA GANOZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP-22066 REE 2575

00000975



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1.2 L

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
2. FINALIDAD PÚBLICA
3. ANTECEDENTES
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION
5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR

Table with 4 columns: Item, Características Técnicas, U/M, Cantidad. Row 1: Jabón Germicida Líquido x 1.2 L, Unitad, 21,936.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

www.hospitalcayetano.gob.pe Av. Honorio Delgado N° 762

Anejo: 216 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
ING. ROSA GONZALEZ GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22665 REE 2575

00000036

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



	<p>Salud, con una antigüedad de emisión no mayor a 12 meses contados desde la presentación de ofertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con Notificación Sanitaria de acuerdo a la normativa vigente Decisión 516 de la Comunidad Andina (Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos de fecha 8 de marzo de 2002). Vencimiento del producto: mayor a 18 meses después de ingreso a los almacenes del hospital adaptable a cualquier dispensador de jabón. <p>PRESENTACION: Sachet de 1200cc. con válvula check anti goteo hermético.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL DISPENSADOR CON SENSOR AUTOMATICO</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá hacer entrega e instalar 500 dispensadores nuevos con sensor automático de espuma en calidad de como dato para el eficiente uso del producto, los cuales serán cedidos e instalados con la atención de la primera orden de compra. <u>La instalación se realizará</u> en las áreas requeridas, previa coordinación con el área usuaria y sin costo adicional para la entidad. El ganador de la buena pro deberá realizar el mantenimiento preventivo mensual de todos los dispensadores instalados en la entidad y de emergencia, como máximo 24 horas después de la notificación o al solo llamado del área usuaria. Los dispensadores que se encuentren en mal estado deberán ser cambiados en su totalidad, sin costo adicional para la entidad. El proveedor deberá hacer llegar al usuario el reporte del servicio realizado en la entidad. El proveedor debe realizar la sostenibilidad de los equipos con la entrega pilas de litio y transformadores de corriente por cada dispensador de sensor automático instalado. Así mismo, se deberá dejar con el usuario un lote de pilas de litio cargadas y el cual deberá reponer para mantener stock de pilas cargadas. Los dispensadores con sensor automático deben contar con interruptor de seguridad, si el dispensador no ha sido cerrado correctamente. Con el fin de evitar el gasto innecesario de las pilas de litio. Los dispensadores con sensor automático deben contar con el dispositivo de cierre para evitar la sustracción del producto. <p>.MUESTRA: Un (1) sachet en su empaque mediano y su dispensador automático.</p>	
--	---	--

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:

No corresponde

5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde

5.1.4. Garantía Comercial

El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- 5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto
El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectúe la adquisición.
- 5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal
 - 5.2.1 Mantenimiento preventivo
No corresponde
 - 5.2.2 Soporte técnico
No corresponde
 - 5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento
No corresponde
 - 5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal
 - El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
 - Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)
- 5.3 Lugar de entrega
Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.
- 5.4 Plazo de entrega de la prestación
Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.
- 5.5 Entregables
La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.
- 5.6 Adelantos
No corresponde.
- 5.7 Conformidad y forma de pago
La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.
- 5.8 Otras penalidades de ser el caso:
De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado
- 5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:
El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

www.hospitocayetano.gob. Av. Honorario Delgado N° 262

Anexo: 244 - 482 D:02

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Mg. ROSA GANOZA GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 2575

00000034



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA X 300 M

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

La adquisición de PAPEL TOALLA X 300 M, para los servicios de Emergencia, Unidades Críticas, Hospitalización, Centro Quirúrgico, consulta Externa y CENEX del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de insumos o material médico es buscar mantener la continuidad de atención ininterrumpida a los usuarios, así como las condiciones al personal para un desarrollo óptimo en el servicio.

3. ANTECEDENTES

El Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia requiere ser abastecido de insumo médico para las condiciones apropiada de los usuarios y del personal.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Objetivo general

El objetivo del presente es adquirir insumo médico siendo necesario para garantizar un correcto abastecimiento a los servicios y una adecuada atención del usuario

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR

5.1. La característica y condiciones

Las características y condiciones del insumo o material médico tienen que estar en relación a las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones para su uso.

5.1.1

Item	Características Técnicas	U/M	Cantidad
Papel Toalla hoja simple blanco x 300 m	<p>Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Empaque Primario: Bolsa de plástico de polietileno transparente por cada rollo, herméticamente sellada que evitar cualquier contacto con el medio hasta el momento de su uso y permite el manipuleo sin contrariedades. Empaque Secundario. - Caja de cartón multiempaque o termoencogible multiempaque, resistente al almacenaje y transporte, que garantiza la integridad del producto. Rotulado en el empaque secundario: nombre, presentación del producto, lote, fecha de fabricación y condiciones de almacenamiento. <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> Papel toalla en rollo (continuo), color blanco, absorbente. Que no elimine pelusas. Largo: 300 metros como mínimo y 20 cm de ancho + - 5%, sustentado con certificado de calidad emitido por el fabricante. Composición: 100 % celulosa de uso hospitalario, sustentado con la presentación del certificado de calidad y la certificación de manejo forestal a nombre del fabricante. Doble hoja, en cumplimiento de la NTP 272.081 del 2020 Libre de impurezas y de partículas extrañas. Que sea eficaz y que durante su uso se utilice una de la medida solicitada. Gofrado y gramaje: Como mínimo 40 g/m2, sustentado con la norma ISO 12625 parte 6 Que sea resistente a la tracción en seco y húmedo, sustentado con la ISO 12625 parte 4, para papel tisú y productos de tisú <p>CANTIDAD DE DISPENSADORES CON SENSOR AUTOMATICO (NO REQUIERE</p>	Unidad	24.468

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob. Av. Honorio Delgado N° 262

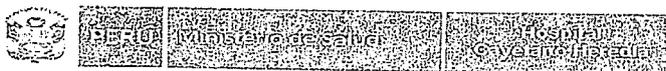
Anexo: 244 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Mg. ROSA GANZA GONZALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22668 REE 2575

00000042



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria) ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

	<p>TOCAR EL DISPENSADOR PARA SERVIRSE DEL PRODUCTO) El proveedor ganador de la buena pro, deberá hacer la entrega e instalación de 500 dispensadores con sensor automático compatibles con el rollo de papel toalla, en calidad de como dato para el eficiente uso del producto, los cuales serán cedidos e instalados con la atención de la primera orden de compra. La instalación se realizará en coordinación con el área usuaria y sin costo adicional a la entidad. El ganador de la buena pro deberá realizar el mantenimiento preventivo mensual y correctivo de todos los dispensadores instalados en la entidad o al solo llamado del área usuaria. El proveedor deberá hacer llegar al usuario el reporte del servicio realizado en la entidad. El proveedor debe realizar la sostenibilidad de los equipos con la entrega pilas de litio y transformadores de corriente por cada dispensador de sensor automático instalado. Así mismo, se deberá dejar con el usuario un lote de pilas de litio cargadas y el cual deberá reponer para mantener stock de pilas cargadas. Dispensador con sensor automático que dispensa instantáneamente una sola toalla de mano, operado por sensores que no requieren el contacto del usuario con el equipo. Con sistema de partes internas y externas movibles, no fijas (no una sola pieza), con el fin de realizar la limpieza, mantenimiento y cambio de las piezas del dispensador. El equipo debe permitir obligatoriamente el retiro de la cuchilla, parte del dispositivo que pierde filo para el corte preciso de la hoja de papel toalla. El dispositivo permite dispensar la hoja de papel toalla con las medidas de 20 cm de ancho y desde 15 cm hasta 60 cm de largo. El dispositivo debe contar con el sistema que permite al usuario manejar el tiempo de dispensación entre hoja y hoja de 1 a 5 seg El dispositivo debe contar con el sistema que permite supervisar el consumo de las pilas para su cambio o reposición. El dispositivo permite configurar el tiempo de uso del equipo de acuerdo al horario de trabajo del servicio El equipo debe realizar el corte de la hoja de papel. El dispensador no debe permitir la exposición de la hoja de papel, solo hasta el momento de su uso. Con dispositivo de cierre para evitar vandalismos y con botón pulsador con bloqueo de llave para mayor seguridad El dispensador deben ser fabricados en plástico ABS, duradero resistente y de uso continuo. El dispensador debe permitir su uso con pilas de litio recargables y transformador de corriente, con el fin de adecuar el equipo a los diferentes servicios del hospital, los cuales serán cedidos por el proveedor sin costo adicional para la entidad. MUESTRA: Un (1) rollo en bolsa en su empaque mediano e inmediato y su respectivo dispensador.</p>	
--	---	--

5.1.2 Rotulo y/o rotulado de identificación de la entidad:

No corresponde

5.1.3 Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde

5.1.4. Garantía Comercial

El proveedor deberá presentar una carta de garantía, el insumo o material médico debe estar con su respectivo registro de calidad y fecha de caducidad

5.1.5 Disponibilidad de servicios y repuesto

El proveedor debe contar con el stock suficiente para abastecer oportunamente de insumo Material médico cuando se efectúe la adquisición.

5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio Delgado N° 762

Anexo: 244 - 482 0602

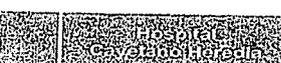
MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Rosa Ganoza González
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 22666 REE 2575

00000041

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 5.2.1 Mantenimiento preventivo
No corresponde
- 5.2.2 Soporte técnico
No corresponde
- 5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento
No corresponde
- 5.2.4 Requisitos del proveedor y/o personal
 - El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
 - Contar con el registro nacional de proveedores (RNP)
- 5.3 Lugar de entrega
Se realizarán en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorario Delgado 262, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Departamento y provincia de Lima – Perú.
- 5.4 Plazo de entrega de la prestación
Se realizará a los 5 días hábiles de recepcionada la orden de compra.
- 5.5 Entregables
La recepción de los insumos o material médico será en el almacén general del Hospital Cayetano Heredia.
- 5.6 Adelantos
No corresponde.
- 5.7 Conformidad y forma de pago
La recepción y conformidad del servicio estará a cargo del departamento de enfermería, el pago será en forma periódica según cronograma de entrega.
- 5.8 Otras penalidades de ser el caso:
De acuerdo a la ley de contrataciones con el estado
- 5.9 Responsabilidad para vicios ocultos:
El plazo máximo de la responsabilidad de la empresa contratista será por (01) año.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES



1.1 REQUISITOS PARA EL PARTICIPANTE

A.- DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

1. Resolución de Autorización sanitaria de funcionamiento.
2. Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario De acuerdo a los contemplado y establecido en la legislación vigente, según el D.S. N° 016-2011-SA y sus modificatorias.
3. Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis.
4. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)
5. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).

ACREDITACION

1. Copia simple de la Resolución de autorización Sanitaria de Funcionamiento , así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos (ARM), del Ministerio de Salud (MINSa), según corresponda
2. Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamento, Insumos y Drogas (DIGEMID), como Autoridad Nacional de Medicamentos – ANM del Ministerio de Salud (MINSa), según legislación y normatividad vigente (para los productos que requieren Registro Sanitario).
3. Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado de acuerdo a farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado según legislación y normatividad vigente.
4. Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) emitido por la ANM, para fabricante nacional , y, para fabricante extranjero debe acreditar con documento al cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo, Certificado CE de la comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen y autorizado por la ANM, según corresponda de acuerdo a la normativa vigente. (adjuntar traducción en español).
5. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda; los productos que no requieren Registro Sanitario no se les exigira Buenas practicas de almacenamiento (BPA).

B. REQUISITO DE CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un período no mayor a ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán, desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD Y/O MATERIAL MEDICO EN GENERAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

ACREDITACION

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

www.hospitalcayetano.gob. Av. Honorio Delgado N° 262

Anexo: 244 - 482 0402

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Mg. ROSA GANOZA GONZALEZ
EFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
SEP 22666 REC 2375

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<u>Requisitos:</u>		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:		
N° ITEM	DESCRIPCION	MONTO A ACREDITAR
1	APLICADOR DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPILICO DE 70% X 10.5 ML	86,400.00
2	JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO A GRANEL	126,000.00
3	SOPORTE IMPREGNADO DE ALOE VERA DE 20 X 20 CM X 10 UNIDADES	154,800.00
4	SOPORTE IMPREGNADO DE MANZANILLA DE 20 X 20 CM X 10 UNIDADES	154,800.00
5	SOPORTE IMPREGNADO DE CLOREXIDINA DE 20 X 20 CM X 05 UNIDADES	206,400.00
6	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 7.6 LT	216,000.00
7	PAÑO ABSORVENTE	360,000.00
8	ORTHOFALDEHIDO AL 0.55% X 1 GALÓN	396,720.00
9	GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILLO SIN POLVO TALLA M X 100	450,000.00
10	GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILLO SIN POLVO TALLA L X 100	450,000.00
11	DETERGENTE ENZIMÁTICO CON 4 ENZIMAS	496,584.00
12	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 4.8 LT	525,000.00
13	MASCARILLA DE PROTECCIÓN TIPO FFP2	696,960.00
14	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 1200 ML	750,624.00
15	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES ALTAS X 750 O 1000 ML	972,585.60
16	JABÓN GERMICIDA LÍQUIDO X 1.2 L	1,272,288.00
17	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 300 M	1,957,440.00

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **VENTA DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD Y/O MATERIAL MEDICO EN GENERAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁸, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 7** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

⁸ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 8**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 7** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES**CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO****Importante**

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del suministro de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO⁹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DE LOS PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

⁹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS¹⁰

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

¹⁰ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesorias, pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de suministro de bienes, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

- "De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante [INDICAR TIPO DE GARANTÍA, CARTA FIANZA Y/O PÓLIZA DE CAUCIÓN] acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."
Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹¹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

¹¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

ANEXOS



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹²		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra¹³

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹² Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el artículo 149 del Reglamento.

¹³ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los cien mil Soles (S/ 100 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE 12 MESES**Importante***Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:***ANEXO N° 1****DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁴		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁵		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁶		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

¹⁴ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el artículo 149 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁵ Ibídem.

¹⁶ Ibídem.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra¹⁷

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁷ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los cien mil Soles (S/ 100 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES**ANEXO N° 2****DECLARACIÓN JURADA****(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁸

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]¹⁹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁰

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁸ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁰ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

.....
Consociado 1

**Nombres, apellidos y firma del Consociado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....
Consociado 2

**Nombres, apellidos y firma del Consociado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

Importante

.....
*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio
deben ser legalizadas.*



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA POR UN PERIDO DE 12 MESES

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE 12 MESES

ANEXO N° 7

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OIC / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²¹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²²	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²³ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁴	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁵	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁶
1										
2										
3										

²¹ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²² Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se erigió dentro de dicho periodo.

²³ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiriere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁴ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁵ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁶ Consignar en la moneda establecida en las bases.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE 12 MESES

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP 21	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO 22	EXPERIENCIA PROVENIENTE 23 DE:	MONEDA	IMPORTE 24	TIPO DE CAMBIO VENTA 25	MONTO FACTURADO ACUMULADO 26
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-HCH (Primera Convocatoria)**

ADQUISICIÓN DE DOSAJE DE TIEMPO DE PROTROMBINA, DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO, DOSAJE DE FIBRINÓGENO, DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBINA, DOSAJE DE DIMERO D PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas

ANEXO N° 8**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.